

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER1

SIGNIFICADOS DEL VÍNCULO DE PAREJA EN MUJERES DEL OUTSOURCING
ANDINA EMPRESARIAL S.A.S QUE SON MALTRATADAS FÍSICAMENTE POR SU
COMPAÑERO SENTIMENTAL

Trabajo de grado para optar el título de psicólogas

YALETH BANDA NAVARRO

TATIANA MARCELA MOLINA MASO

MARIA ONERIS CHAVERRA TABARES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

SECCIONAL BELLO

2015

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER2

Contenido	Pág.
Introducción	6
Título	8
Tema	8
Justificación	18
Objetivos	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Marco Referencial	21
Marco Conceptual	21
Violencia y Agresión	21
Sobre la teoría del vínculo	24
La dimensión de significado	27
Marco Legal	30
Diseño Metodológico	35
Enfoque	35
Alcance de la Investigación	37
Población	37
Muestra	38
Instrumentos de Recolección	38
Entrevista	38

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER3

Revisión bibliográfica	38
Consideraciones éticas	39
Resultados	41
Significados asociados a la pareja	41
Pareja como un reto	41
Pareja como opción de evadir la soledad	43
Pareja como apoyo emocional y motivación	45
Análisis a las categorías de violencia	46
Violencia que sostiene lógicas de devaluación	46
Violencia de pareja en la historia familiar	47
Relación de pareja como sacrificio	49
Conclusiones	53
Referencias	55

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER4

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo central, caracterizar los significados del vínculo de pareja que tienen cinco mujeres que laboran en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S que reportaron experiencias de violencia por su compañero sentimental. La investigación se realizó desde el enfoque cualitativo acudiendo al interaccionismo simbólico y a la técnica de la entrevista no estructurada. De acuerdo con los resultados, se encontró que el vínculo de pareja es significado como dependencia de estabilidad emocional, cumplimiento de los discursos sociales y vínculo de sacrificio que garantiza la estabilidad de la relación de pareja y la aceptación social. Estos significados se asocian a otros relacionados con la violencia:

En ambos casos, los significados identificados en esta investigación reflejan un sujeto relacional permeado por discursos socio-culturales que abundan en ámbitos familiares y sociales.

Palabras Clave: Violencia física contra la mujer, dimensión de significado, vínculo de pareja.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER5

Abstract

The main objective of this research was describing the meanings that five women that work in the Outsourcing Andina Empresarial S.A.S., and are physically abused by her partner, have about of pair-bonding. The research was conducted from a qualitative approach from the symbolic interaction tradition; the instrument used was the unstructured interview. According to the results, it was found that the pair bond is meant as dependency of emotional stability, fulfillment of social discourse and sacrificial bond that guarantees the stability of the relationship and social acceptance. In such meanings, it is reflected a relational subject permeated by socio-cultural discourses that abound in family and social spheres.

Key Words: Physical Violence against women, meaning dimension, pair bond.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶

Introducción

El tema de violencia física contra la mujer, ejercida por parte de su pareja sentimental, reviste actualmente interés y preocupación en la sociedad colombiana; especialmente por la visibilidad de los casos, el incremento significativo y progresivo de las denuncias en los últimos años así como el contraste que marcan estas situaciones con los discursos políticos de reivindicación y defensa de la mujer. En el caso particular de la ciudad de Medellín, los casos pasaron de 2.625 en el año 2008 a 4.318 en el 2013; y en este último año, se registraron 69 asesinatos de mujeres donde los implicados fueron su pareja sentimental, familiares, expareja o amigos.

Un aspecto que llama la atención del fenómeno, es que muchas mujeres continúan el vínculo de pareja con el maltratador pese a situaciones graves que amenazan su vida e integridad. El tema ha sido abordado en diversas investigaciones, desde las cuales se explica la complejidad de elementos que convoca la problemática, a saber: historias de vida, aspectos cognitivos e influencias socioculturales, entre otros. Sin embargo, son pocas las investigaciones que abordan la dimensión de significado asociadas al vínculo actual de mujeres cuyas parejas las violentan. Estos significados se anudan a elementos socio-culturales y económicos, operando de tal modo que posibilitan la instauración y perpetuación de esta problemática, a pesar de los mecanismos legislativos y educativos generados para prevenir e intervenir frente al mismo.

En este sentido, el interés de esta investigación se centró en describir los significados del vínculo de pareja en cinco mujeres que laboran en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S. que son violentadas por su pareja sentimental dando prioridad a la experiencia de las directas

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁷

involucradas en la problemática. Con ello se espera aportar elementos que amplíen y fortalezcan el abanico de posibilidades para la comprensión e intervención del fenómeno.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER8

Título

Significados del vínculo de pareja en mujeres del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S., que son violentadas por su compañero sentimental.

Tema

Significados del vínculo de pareja y violencia contra la mujer.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁹

Planteamiento del problema

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”; la cual define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada (ONU, 1993, ¶15).

Sin embargo, algunos analistas y promotores de Derechos Humanos, consideran esta conceptualización muy amplia e incluyente, por lo cual Lori Heise, directora del *Pacific Institute for Women's Health, en Washington, D.C., junto a sus colaboradoras*, la definen como:

Todo acto que entrañe el uso de fuerza verbal o física, la coacción o la privación que signifique una amenaza para la vida, dirigido contra una mujer o a una niña, que cause daños físicos o psicológicos, humillaciones o la privación arbitraria de la libertad que perpetúe la subordinación de la mujer. (ONU, 1993, ¶17)

A partir de dicha declaración se han implementado diferentes medidas para enfrentar la violencia contra la mujer. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un estudio realizado en 2013, sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la misma, revela datos

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁰

que dan muestra de que esta problemática sigue en la sociedad y en algunas regiones del mundo, va en aumento:

Las cifras recientes de la prevalencia mundial indican que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Por término medio, el 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja [y] un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. (OMS, 2013, ¶1)

Al respecto en algunos países, especialmente nórdicos, se han creado políticas y mecanismos que proporcionan un marco para la acción, que operan especialmente cuando ocurren los hechos. A nivel latinoamericano se han promulgado leyes sobre la violencia doméstica y se desarrollan proyectos encaminados a mejorar la respuesta de los sectores formales ante las mujeres que sufren de violencia, pero las intervenciones se han centrado en el sistema policial, legal y judicial y paulatinamente en el sector salud (García, 2000).

En el contexto colombiano las cifras relacionadas con esta problemática, también son desalentadoras. Según un estudio realizado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (citado por Hernández, 2014), en el año 2013 se reportaron 68.230 casos de violencia intrafamiliar, 44.743 (65.58%) correspondieron a violencia de pareja donde la mujer fue la principal víctima, con una tasa del 87.21% (39.020); casos que fueron valorados por estas dos entidades. Éstos no sólo son perpetrados por su actual compañero sentimental, sino que también involucra a aquellos que con quienes alguna vez la víctima compartió un vínculo de pareja.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹¹

Así mismo, Nigeria Rentería, quien fue la Alta Consejera Presidencial para la Equidad y la Mujer hasta octubre de 2014, declaró para Noticias RCN (Coral, 2014, 9 de mayo) que se hicieron 65.000 denuncias de violencia intrafamiliar y de pareja en el año 2012 y la situó como la principal causa de maltrato contra la mujer; sin incluir los casos de violencia emocional y psicológica, que son difíciles de detectar y poco denunciados. Igualmente, Sisma Mujer¹ (2013) tras un análisis de la situación de violencia que vive la mujer en el país, demuestra que en el año 2012, 138 mujeres fueron asesinadas en circunstancias asociadas a la violencia de pareja, cifra que casi duplica las obtenidas en el año 2011, cuando se presentaron 68 casos.

Son tan alarmantes estas cifras que la OMS (2013, ¶1), considera que “la violencia contra la mujer – especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres” y en esa medida, exige por parte de los gobiernos, la adopción de estrategias de afrontamiento que posibiliten la prevención de la violencia contra la mujer.

En el caso del Estado Colombiano, se han adoptado dos marcos normativos importantes: El sistema Penal (Código Penal y de Procedimiento Penal) y el Sistema de protección frente a la violencia intrafamiliar (ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y por el Proyecto de Ley 302 de 2007). Esta normatividad reconoce la violencia intrafamiliar y la necesidad de que sea prevenida, remediada y sancionada por la ley. Asimismo, el país cuenta con la Comisión Intersectorial denominada “Mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres”,

¹ Sisma Mujer es una organización feminista que desde hace 15 años trabaja con mujeres víctimas de violencia y junto con el movimiento de mujeres en Colombia, para la construcción de un mundo sin violencias en el que se respeten los derechos.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹²

la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer (ACPEM), y el “Plan Nacional Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias (2012-2022)” desde los cuales se direccionan temas de género y acciones para la prevención de la violencia hacia la mujer.

No obstante la problemática de la violencia hacia la mujer sigue vigente, especialmente en sus vínculos más íntimos y cercanos. Específicamente en la ciudad de Medellín, al realizar una retrospectiva de las estadísticas de violencia intrafamiliar contra la mujer, entre los años 2008 y 2013, se detecta un aumento significativo de los casos.

Por ejemplo en el período de enero a junio de 2009, el CAVIF (Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar) reportó 3.479 casos de violencia intrafamiliar; de ellos, 2.608 (74.96%) fueron contra la mujer, cifra que en un semestre supera el 50% de lo reportado entre enero y noviembre del año anterior por esta misma entidad. En el año 2010, se presentaron 3.854 casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, lo que significó el 80.34% del total de casos reportados (4.797); en el año 2011 los casos ascendieron a 4.672 (82.58%) y en el año 2012, fueron 4.286 (83.04%). Es de resaltar que durante el período 2008-2012 el promedio de casos de violencia contra la mujer representó el 80% del total de casos reportados (Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2013).

Según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), para el año 2013 se registraron 4.318 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que representa el 83% de los 5.176 casos de violencia intrafamiliar reportados. Además, se registraron 69 asesinatos de mujeres “teniendo como implicados a la pareja sentimental, familiares, la expareja o amigos” (Vanguardia.com, ¶9).

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹³

La Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2014) sitúa que en el año 2013, el principal detonante de la violencia contra la mujer son motivos familiares (56%), sin especificar en detalle los mismos. En segundo lugar, están los celos con una tasa del 22%; aspecto que demanda realizar una “revisión profunda de cómo se establecen los vínculos en la pareja, es decir, en la manera como se concibe a la otra persona y lo que se soporta en nombre del amor” (Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2014, p. 52).

Es importante no desconocer los grandes avances en materia de género y en propuestas orientadas al fortalecimiento de la mujer. En la ciudad de Medellín, “la preocupación por la violencia intrafamiliar ha llevado a formular programas y líneas de políticas públicas dirigidas a su prevención y erradicación” (Barrientos, 2013, p. 5), articuladas a la Secretaría de las Mujeres y/o Equidad de Género (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).

Asimismo, en la ciudad existen algunas organizaciones que trabajan con mujeres víctimas de la violencia de género como la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, institución feminista que trabaja para que las mujeres ganen “autorreconocimiento, valoración, empoderamiento y posicionamiento como sujetas individuales, sociales y culturales” (Corporación para la vida mujeres que crean, s.f., ¶1).

Sin embargo, en una ciudad que hace apuestas políticas y sociales para la mujer, aparecen escenas que rompen con los ideales sociales de pareja y amor conyugal y denuncian la

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁴

imposibilidad del marco socio-cultural de alcanzar estados afectivos plenos e idealizados. Como se ha indicado antes, la situación de las mujeres se agrava sin que las disposiciones legales sean suficientes.

La psicóloga del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S, empresa en la cual laboran las mujeres participantes de esta investigación, percibe desde el área de Gestión Humana que la violencia física contra la mujer, por parte de su pareja sentimental, no es exclusiva de estratos socioeconómicos bajos y que además conlleva a pérdidas de la productividad para la empresa, por las incapacidades que se generan, así como el deterioro de la calidad de vida de sus empleadas. Igualmente, sitúa como aspecto problemático que pese a la situación de violencia, ellas insistan en sostener el vínculo con su maltratador o retornen a la relación tras el abandono, perpetuando en el tiempo un vínculo sostenido en la violencia que puede llegar a causarles lesiones graves o la muerte.

Esto último, se convierte en el talón de Aquiles para garantizar la efectividad de los programas de atención y prevención de las violencias así como de las estrategias legales orientadas a su sanción.

En cuanto al abordaje académico que se ha realizado frente al tema, se tiene que existen investigaciones que han buscado dar respuesta a diferentes aspectos relacionados con las mujeres maltratadas, entre ellos, factores asociados al vínculo de pareja con su maltratador. La investigación de Pinzón y Pérez (2014) realizada en México y titulada “Estilos de apego: Mujeres que sufren violencia conyugal”, tuvo como objetivo principal, develar los vínculos de apego establecidos en la infancia y su posible influencia para perpetuar el ciclo de violencia en las relaciones de pareja. Los resultados del estudio mostraron que el estilo del apego que caracterizaba a estas parejas fue, en las mujeres ambivalente/preocupado y en los hombres, evitativo. Además,

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁵

explica que las parejas donde se combinan estos dos tipos de apego, regularmente son muy conflictivas:

Por su parte, Melgar y Valls (2010), realizaron en España el estudio titulado “‘Estar enamorada de la persona que me maltrata’: socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género”; en el cual presentan un análisis documental de investigaciones internacionales que relacionan estudios que abordan las diversas variables de tipo económico, momento evolutivo, nivel educativo y socioeconómico entre otras, que inciden en el mantenimiento de una relación violenta. Los resultados obtenidos indican que la violencia contra la mujer no tiene distinción de edad, origen socioeconómico, cultural o religioso. Y que son los procesos de socialización en entornos tempranos los que desencadenan una atracción hacia modelos desiguales y violentos que reflejan mujeres con relaciones afectivas violentas.

También en España, Melero (2008) realizó la investigación: “La relación de pareja. Apego, dinámicas de interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación”. El estudio abordó una muestra de 166 personas, cuyos vínculos afectivos se midieron y caracterizaron a través de cuestionarios y escalas que permitieron realizar análisis correlacionales y estadísticos del tema.

En el ámbito colombiano, Goyes y Marín (2012), se inclinaron a reconocer las características socio-económicas, culturales y tipos de maltrato presentes en mujeres víctimas de violencia de pareja e identificar los factores que influyen en las mujeres víctimas de la violencia de pareja a mantenerse en estas relaciones. El estudio, de tipo descriptivo exploratorio, evidenció que el tipo de violencia más predominante fue la psicológica (37%) con mayor incidencia en el rango de edad

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁶

de 30-35 años y mujeres con estado civil de unión libre. El principal factor de permanencia es por los hijos (76%), ya que consideran que el hombre es la figura que representa la autoridad en el hogar.

Prada (2012), se orientó a identificar aspectos personales, sociales y culturales que posibilitan que una mujer que se encuentra en una relación de violencia de pareja, genere estrategias que le permitan recuperar su dignidad y abandonar la interacción violenta. Entre los resultados se destacan, el reconocimiento del problema, la necesidad de buscar ayuda, la comprensión del proceso terapéutico y la relación terapéutica como facilitadores en el cuestionamiento de sus creencias y la construcción de nuevas narrativas acerca de sí mismas

La dimensión de significado que subyace en una relación violenta, ha sido explorada por Carantón, Estévez y Rodríguez (2007), quienes abordaron mujeres que reanudaron la relación con el mismo hombre después de la separación. La comprensión del significado acudió a una metodología cualitativa, mediante el análisis de narrativas autobiográficas. Los resultados encontrados sitúan que las mujeres aprenden desde temprana edad un comportamiento de abnegación y sumisión hacia la figura masculina, lo que limita sus habilidades psicológicas e incluso físicas para hacer valorar su dignidad y demandar respeto por sí mismas. Igualmente, la historia personal de violencia sufrida en la niñez y adolescencia, aprendiendo a percibir como algo natural la agresión y por lo tanto termina aceptándola en su relación de pareja.

Las investigaciones anteriormente citadas, permiten reconocer que la permanencia de la mujer en una relación de pareja donde es víctima de maltrato físico, obedece a diferentes factores que de alguna manera involucran aspectos de su historia de vida (abandono, maltrato, abuso sexual,

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁷

entre otros) y, el contexto sociocultural que la ha puesto en una posición desventajosa de sumisión y abnegación ante el hombre. Sin embargo, hace falta explorar la dimensión de significado que se enlaza al vínculo actual de mujeres cuyas parejas las maltratan, de modo que se aporte a la comprensión de este fenómeno, que expresa las incoherencias de los ideales sociales frente al amor y la pareja con las realidades que enfrentan algunas mujeres en sus vínculos más cercanos.

En este sentido, aunque la violencia en la pareja convoca mínimamente dos actores, los alcances de esta investigación se enfocan en la mujer maltratada, buscando encontrar ¿Qué significados tiene el vínculo de pareja en mujeres del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S. que son maltratadas físicamente por su compañero sentimental?

Justificación

Las estadísticas y situaciones presentadas en el planteamiento del problema, evidencian que la violencia intrafamiliar en el país sigue en aumento, especialmente aquella que se expresa en lesiones físicas propinadas a mujeres por parte de su pareja sentimental. Estas formas de violencia apenas están visibilizándose y desnaturalizándose, ya que regularmente sucede al interior de los hogares y en muchos casos no es reportada a las autoridades, siendo legitimadas y asumidas como parte de la vida familiar, manteniendo la convivencia con su maltratador y dificultando, de esta manera, su intervención.

La violencia contra la mujer, no es una preocupación moral sino un problema de salud pública que genera consecuencias inmediatas en la salud física y mental de las mujeres; en algunos casos, las lesiones son tan severas que la llevan a la muerte. Anudado a ello, sienta un precedente importante para la perpetuación de lógicas que van en detrimento de las dinámicas sociales armónicas y la calidad de vida; pues tiende a replicarse de generación en generación desde ámbitos familiares y privados hasta trascender a escenarios públicos más amplios donde la violencia adquiere legitimidad (OMS, s.f.). Asimismo, esta problemática produce un gran impacto económico en la sociedad en tanto demanda recursos por la provisión de servicios jurídicos y de salud y da lugar a incapacidades en la población que repercuten en los procesos productivos del país.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER¹⁹

Lo anteriormente expuesto, brinda razones de peso para que una sociedad visibilice esta problemática y busque su comprensión desde diferentes aristas. Por ello, realizar un estudio acerca de los significados que tiene el vínculo de pareja en mujeres maltratadas físicamente por parte de su compañero sentimental del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S., se justifica en la medida en que posibilita dar un lugar a las experiencias construidas en torno a las relaciones afectivas y la violencia, dando prioridad a las directas involucradas en el fenómeno.

Aunque la investigación apunta a reconocer los significados que tienen las mujeres maltratadas por sus parejas, no se pierde de vista que el problema de la violencia supone un encuentro-desencuentro entre dos partes cuyas lógicas intersubjetivas frente a la relación con el otro les permite sostener el vínculo maltratante. Por el contrario, se parte de reconocer un sujeto relacional que se configura en la interacción con el otro, sus discursos y sus demandas; de modo que la violencia no aparece aislada de los contextos y escenarios socio-culturales donde emerge, se legitima y tensiona con los ideales de amor, mujer, familia y sociedad.

A partir de los hallazgos que se obtengan de esta investigación se puede fortalecer el desarrollo e implementación de estrategias intervención, sobre los aspectos que se detectaron más débiles o problemáticos en las mujeres participantes de este estudio así como en el fortalecimiento de factores que coadyuvan a enfrentar la problemática. De esta manera, se complementan las acciones ya consideradas desde marcos psicosociales y jurídicos para favorecer los procesos de empoderamiento y dignificación de las mujeres.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER20

Objetivos

Objetivo General

Caracterizar los significados que tiene el vínculo de pareja para mujeres maltratadas físicamente por parte de su compañero sentimental del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S.

Objetivos Específicos

Identificar las experiencias y sentimientos de cinco mujeres del Outsourcing Andina Empresarial frente a sus relaciones de pareja.

Reconocer la influencia del medio familiar y social sobre los significados que las mujeres construyen frente al vínculo de pareja.

Marco Referencial

Con el fin de brindar un soporte conceptual a esta investigación, a continuación se describen las categorías de violencia contra la mujer haciendo énfasis en la violencia física; así mismo se define conceptualmente lo que esta investigación entiende por vínculo y significados. Además, se presenta el marco legal, donde se dan a conocer aspectos normativos en el ámbito nacional e internacional, para prevenir la violencia contra la mujer, caracterizar y penalizar este delito y, para la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Marco Conceptual

Violencia y Agresión

Para abordar el tema de violencia contra la mujer, inicialmente es importante aclarar que los conceptos de violencia y agresión han sido palabras que se utilizan como sinónimas y que si bien comparten algunos elementos en común, no son idénticos: La violencia es definida como actos cometidos con la intención de infligir daño físico a una persona y obedece especialmente a la instrumentación o ejercicio del poder; la agresión se concibe como una conducta que intenta dañar en lo físico y/o en lo psicológico a otra persona y su naturaleza corresponde más al plano de lo intrínseco, lo emocional como la rabia y la ira (Salas, 2008).

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²²

En este sentido, para efectos de esta investigación, se utiliza el concepto de violencia y no, el de agresión, porque en primer lugar se aborda la violencia física desde la cual se establece el vínculo con la pareja sosteniéndose en elementos socioculturales y condiciones psicoafectivas que posibilitan que se instaure y mantenga en la experiencia vital de muchas personas.

La violencia es un flagelo presente en muchas sociedades, adquiriendo diversos matices de acuerdo con el ámbito donde se expresa: familiar, político, escolar, entre otros. Para algunas personas salvaguardar su vida y su integridad consiste en evitar los lugares peligrosos, lo desconocido o aquello que implica riesgo. Sin embargo, para otros la violencia se cierne como una constante que media el vínculo con el otro cercano de sus espacios privados, de sus hogares. Este es el caso de la violencia intrafamiliar, la cual “(...) hace referencia a cualquier forma de conducta abusiva o comportamientos que ocasionan diversos tipos de daño entre los integrantes de una familia” (Prada, 2012, p. 20), en la misma se visibiliza un ejercicio de poder que no se liga de forma exclusiva a la fuerza física, la inteligencia o la edad sino a posicionamientos subjetivos frente al otro.

Los marcos tradicionales de familia, los roles social y culturalmente legitimados para los hombres y mujeres así como las relaciones y discursos de poder que históricamente se han tejido frente a ambas figuras, explican en parte que la mujer y los niños son más vulnerables en problemáticas de violencia intrafamiliar:

Las expresiones de violencia están relacionadas con ideas de lo que significa ser hombre o mujer en cada contexto específico, en nociones que confieren determinados derechos a unos y a otras para el ejercicio del poder y en las consecuencias violentas que dicho ejercicio implica. (Pineda & Otero, 2004, p. 20)

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²³

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, en 1993, se define esta forma de violencia como:

Cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada. (García, 2006, ¶6)

En este sentido, la violencia contra la mujer puede emerger en todo el ciclo vital y adquirir paralelamente diversos matices. Esto indica, que es una problemática compleja, en la cual subyacen causas y consecuencias físicas, psicológicas y emocionales, estrechamente relacionadas. Sin embargo, en coherencia con los alcances de esta investigación, se abordará conceptualmente la violencia física en mujeres adultas, sin desconocer su inseparabilidad con factores emocionales y psicoafectivos.

Según indican Larraín (1994) y Rey (2009), este tipo de violencia, incluye ataques en contra del cuerpo de la mujer como golpes, empujones, zamarreos, cachetadas, pellizcos, tirones de pelo, patadas, mordeduras, quemaduras, lesiones con arma corto punzante o de fuego, relaciones sexuales forzadas, entre otros. Aunque por el tipo de secuelas es más fácil visibilizarse y judicializarse, se mantienen mitos y creencias que la inscriben en lo íntimo y privado.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁴

En efecto, existen varios factores ideológicos y sociales que dificultan el estudio y penalización de la violencia contra la mujer por parte de su compañero sentimental; entre ellos la aceptación por parte de la víctima de la agresión bajo la presunción de que ella de una manera deliberada propicia las razones para ser golpeada, liberando de toda responsabilidad y culpa al agresor; la creencia de que los conflictos que se presentan en la intimidad del núcleo familiar, deben resolverse al interior del mismo y que el Estado no tiene injerencia en ellos y, la permanencia del vínculo con el maltratador, en donde ella responde de modo tal que sufre los ataques pero a la vez sostiene la relación. Estos factores explican por qué en muchos casos, los episodios de violencia contra la mujer no son denunciados, lo que a su vez perpetúa en el tiempo esta problemática.

Sobre la teoría del vínculo

Desde algunas corrientes de la psicología, se ha hecho énfasis en las experiencias vinculares tempranas para comprender el despliegue de vínculos del sujeto en la vida adulta. Los teóricos del apego destacan que el individuo tiene una necesidad innata para la formación de vínculos afectivos, cuyo objetivo principal es la consecución de un sentimiento de seguridad psicológica, de modo que la experiencia afectiva es fundamental para el desarrollo social y emocional del ser humano a lo largo de su vida.

En este sentido “las experiencias emocionales y las conductas asociadas a enamorarse, a mantener el lazo y a la separación-pérdida del compañero son compatibles con la concepción del apego de Bowlby (1969)” (Ortíz, Gómez y Apocada, 2002, p. 469) y por lo tanto es donde se evidencia con mayor fuerza los modelos de apego que ha construido e incorporado el individuo a través de sus experiencias tempranas.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁵

Sin embargo, el estudio del vínculo trasciende el componente biológico o psicológico individual al incluir elementos afectivos e intersubjetivos de los contextos socio-histórico, fundamentales para comprender la complejidad de la interacción psicosocial. Entre los planteamientos que asumen desde esta perspectiva el vínculo en la psicología social, se encuentra el de Pichón Rivière.

Para este autor el vínculo, no puede ser abordado exclusivamente desde una relación unidireccional sujeto-objeto pues solo da respuesta a la estructura interna del vínculo y por sí sola no logra explicar aspectos inmersos en la relación que establece una persona con otra. Por ello, trasciende lo individual y argumenta que el vínculo es una estructura compleja de interacción entre dos personas físicas de manera intersubjetiva e intrasubjetiva, lo que implica una relación bidireccional que incluye la conducta de cada sujeto, que de acuerdo con la psicología social es explicada en la manera “cómo un sujeto se relaciona con un objeto – que en este caso es otro sujeto- y viceversa: cómo este objeto-sujeto afecta al sujeto que establece vínculo con él” (Pichón, 2000, citado por Bernal, s.f., p. 2).

Pichón (2000, citado por Bernal, s.f.) afirma que el ser humano necesita del vínculo con otro desde su nacimiento para sobrevivir, pero éste no se reduce a la tarea exclusiva de suplir aspectos que garanticen su vida, sino además generar circuitos de comunicación y aprendizaje que le permitan un adecuado desarrollo como individuo social sumergido en una cultura específica. Por ello, habla de una triangularidad en el vínculo con una estructura bi-corporal al entrar en juego dos sujetos que se relacionan y afectan entre sí y una estructura tri-personal al incluir la cultura.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁶

Este autor considera que es precisamente la cultura la que complejiza la relación entre dos personas, pues no sólo influyen las características internas de cada individuo, sino que además están permeados por las vivencias de cada uno. En este sentido el otro, no solo permite una vinculación afectiva sino que inserta al sujeto en un entramado de códigos del contexto desde los cuales se leen las posibilidades de ser y actuar en el mundo. Ésta a su vez “conforma un proceso en forma de espiral dialéctica, el cual es un ‘pasaje de lo de adentro afuera y lo de afuera adentro’, en donde lo externo se hace interno y luego externo, y así sucesivamente” (Bernal, s.f., p. 17).

Esto explica cómo en toda situación vincular, cada miembro realiza una función social que es adjudicada por otros (Pichón, 2000, citado por Bernal, s.f.), guiados no sólo por sus experiencias individuales, sino también por preceptos socioculturales que de alguna manera influyen como una especie de libreto a seguir dentro de una relación vincular. Y a partir de esa triangulación el sujeto va construyendo significados del vínculo de manera particular.

En el caso específico del vínculo afectivo en la vida adulta, eje central de esta investigación, la elección de pareja y la forma en la que ésta vive su relación, no es un proceso aislado de las dinámicas sociales, la historia de vida de los sujetos y los códigos socio-culturales construidos alrededor de la idea de familia, los roles, el amor y los valores sociales. En este sentido, Sangrador (1993, p. 191) sostiene que existe “una línea de pensamiento que defiende la existencia previa en el sujeto de un modelo interior o forma apriorística del objeto amoroso, una suerte de construcción intelectual que sirve de guía, bien que no consciente, en la búsqueda de pareja”, lo que hace pensar que una persona no se enamora en sí de las características particulares del otro, sino que lo realmente decisivo es la adecuación de éstas a ese modelo interior que tiene el sujeto, el acople que logra con sus formas de entender los discursos y demandas socio-culturales.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁷

De esta manera, las experiencias que una persona experimenta en una relación de pareja, están atravesadas por su experiencia vincular temprana y el tipo de apego que haya desarrollado. Pero además, por las experiencias y aprendizaje que haya obtenido del contexto sociocultural donde se desenvuelve, a lo cual Pichón (2000, citado por Bernal, s.f.) denominó “vivencias”. Desde allí, se posiciona frente al otro y construye significados que dotan de sentido su experiencia afectiva. Es importante recalcar en ese punto que la presente investigación se va a centrar sobre los significados del vínculo y no en la caracterización de vínculos tempranos o tipologías presentes en la población abordada.

La dimensión de significado

La dimensión del significado ha estado implícita en construcciones teóricas y conceptuales como las representaciones sociales, los imaginarios, la percepción social, entre otras que han sido abordadas por la psicología, la sociología y la antropología. La mirada sobre los significados también, no ha sido ajena a las dicotomías que han emergido en las ciencias sociales, encontrando posturas que enfatizan en factores cognitivos o internos en su producción y otras que resaltan los contextos sociales. En esta investigación, se entienden los significados como un proceso de construcción social donde el encuentro con el otro, los discursos que nombran, los procesos intersubjetivos y demás adquieren preponderancia, sin desconocer la experiencia particular del sujeto.

En coherencia, se presentarán, brevemente, algunos de los autores que se han aproximado al concepto de significado desde esta mirada, a saber Vygotsky, Bruner y Gergen. Para Vygotsky (1989) los significados son representaciones que construye el individuo a través de la utilización

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁸

de signos que en un principio se presentan desde el plano interpsicológico y luego en el intrapsicológico.

En coherencia con lo anterior, se parte de reconocer la existencia de un mundo interno producto de la construcción que hace el individuo a partir del proceso de internalización del mundo externo, dando un lugar a un reconocimiento de un proceso constante de culturización que atraviesa el desarrollo humano. Así, los significados tienen su origen a partir de los signos que surgen al interior de una cultura “para que el hombre se apropie de ellos y le permitan, inicialmente, entrar en contacto con el mundo subjetivo de los otros, influir en ellos y luego en sí mismo” (Vygotsky, 1989, citado por Arcila *et al*, 2010, p.41). Con ello esta dimensión de significado presente en la experiencia humana se liga inevitablemente a la interacción con el otro y al sentido del mundo relacional del sujeto.

En la misma ruta, Bruner (1998) afirma que los significados son “construcciones consensuadas entre el hombre y la cultura en la que se halla inmerso” (Arcila, *et al*, 2010, p. 47). Considera que su origen se encuentra en dos vías que si bien son opuestas, se entrelazan en el ser humano mediante un proceso de negociación (el cual permita la constante transformación de significados): uno es de índole biológico, donde el ser humano posee unas capacidades para comprender algunos significados “a través de ‘representaciones protolingüísticas’, que les permiten interactuar con mayor facilidad en el medio. La otra vía es de origen cultural, donde a través del lenguaje, le permite al ser humano participar en la cultura, y desde esa participación, comprender y construir sus propios significados. Por ello argumenta que el “significado está arraigado en el lenguaje y en la cultura” (Bruner, 1998, citado por Arcila, *et al*, 2010, p. 43).

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²⁹

En cuanto a la función que cumplen los significados, Bruner (1998), afirma que éstos cumplen básicamente dos propósitos: uno que sirven como mediador entre la cultura y el hombre y el otro, para favorecer la construcción de los Yoes que están inmersos en cada sujeto (Arcila, *et al*, 2010).

Por otro lado, Gergen (2006) considera que los significados se construyen en relación con los otros, y por tanto, el ser humano desde su nacimiento se encuentra influenciado por las relaciones del entorno donde se desarrolla y, por las acciones que realiza es que empieza a construir, deconstruir y co-construir los significados. Estima que el lenguaje adquiere valor en la relación con sus semejantes, pues posibilita que la sociedad se mantenga unida, que los significados se transformen y que se comprenda el sentido común. Además piensa, que la principal función de los significados es favorecer la inclusión del ser humano en la sociedad.

Las concepciones que tienen Vygotsky, Bruner y Gergen frente a los significados, confluyen en que el ser humano cumple un papel activo dentro del proceso de construcción y transformación de los significados que ha adquirido a través de las interrelaciones con su entorno. Aunque reconocen la participación de elementos individuales de tipo cognitivo o psicofectivo en su producción, los tres autores coinciden en que la interacción en marcos socio-culturales y el acceso al lenguaje, son los mecanismos en los cuales se concretan.

Así es posible pensar, que a las experiencias de las mujeres inmersas en relaciones maltratantes subyacen significados que articulan historias de vida que marcan formas de vinculación particulares y realidades del contexto donde prevalece la cultura patriarcal, desde la

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³⁰

cual se definen roles, jerarquías y representaciones cargadas de poder que permean lo íntimo de la familia, la percepción del otro, de sí misma y las relaciones que puede establecer. En este sentido.

En las diferentes sociedades, el significado frente al hombre y la mujer, ha instalado y perpetuado una desigualdad de poder y de participación en los diferentes ámbitos sociales (políticos, económicos, religiosos, deportivos, familiares etc.) en los cuales pueden reconocerse tramas subjetivas que favorecen posicionamientos y percepciones, que imbricados en complejas dinámicas marcan una desventaja para la mujer.

Sin embargo, estos significados no han sido estáticos y por el contrario son dinámicos; se nutren de las dinámicas socio-políticas y económicas, de los discursos circulantes, que se transforman y tensionan permanentemente. Esto significa que en la medida en que la sociedad y los sujetos que la conforman, se transforman, los significados también lo hacen. La reivindicación de la mujer en los diferentes espacios sociales, el acceso a posibilidades de ser y actuar en el mundo en contravía a los discursos patriarcales, ha sido una ardua lucha que si bien ha logrado grandes conquistas, aún vislumbra sesgos que permean las prácticas, los discursos y el posicionamiento de la misma mujer frente a condiciones políticas, socio-económicas y afectivas.

Marco Legal

Los principales instrumentos, en el ámbito internacional, que abordan el tema derechos humanos y que a su vez toman como punto de partida la desigualdad y discriminación histórica hacia las mujeres son tres: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³¹

Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés como CEDAW) la cual fue adoptada en Colombia con la aprobación de la Ley 51 de 1981; el Protocolo Facultativo de la CEDAW; y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belem do Pará), la cual fue acogida en el país por la Ley 248 de 1995. (Camacho, 2003)

La CEDAW y Belem do Pará, reconocen como principios fundamentales de la vida humana, la igualdad, la libertad, la dignidad y exponen que existen derechos inalienables que pertenecen a todas las mujeres por igual como son la educación, la salud, la participación política, el empleo, entre otros (Camacho, 2003). Es importante resaltar que la Convención de Belem do Pará es el único instrumento internacional que estipula el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia e incluye un mecanismo de protección hacia la mujer que consiste en la posibilidad de presentar una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Camacho, 2003). El protocolo Facultativo de la CEDAW se encarga de exigir el cumplimiento de los derechos establecidos en esa Convención.

En el contexto colombiano, la Constitución Política de Colombia, en su Título II De los derechos, las garantías y deberes, Capítulo II De los derechos sociales, económicos y culturales, en su artículo 42, afirma que cualquier forma de violencia en la familia será sancionada conforme a la ley; y en el artículo 43, aborda el tema de igualdad de la mujer con respecto al hombre y manifiesta que no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

En el ámbito nacional, aparece en primera medida la ley 294 de 1996 modificada por la Ley 575 de 2000 y por el Proyecto de Ley 302 de 2007 en la cual se especifica el compromiso del

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³²

gobierno por prevenir, remediar y sancionar por la ley la violencia intrafamiliar y dar protección a las víctimas al interior de las familias; especificando, entre otros aspectos que, para efectos de la ley, los cónyuges o compañeros permanentes, bajo cualquier forma de matrimonio o unión libre, conforman el grupo familiar y por lo tanto la violencia ejercida por uno de ellos contra el otro, se considera violencia intrafamiliar.

Con el fin de reducir los altos índices la violencia intrafamiliar que se presentan en el país, en el año 2004, se sanciona la Ley 882 denominada “La ley de ojos morados”, que posibilita la penalización del delito de violencia intrafamiliar, hasta con 63 meses de cárcel para la persona que ejerza maltrato sobre un menor, una mujer, un anciano, un limitado físico o si la persona agredida se encuentra en estado de indefensión.

Teniendo en cuenta que más allá de sancionar o penalizar, la prevención es la mejor medida para lograr la erradicación de la violencia contra la mujer en la sociedad colombiana, la Ley 1257 de 2008, ofrece además de lineamientos de sanción contra la violencia y discriminación de la mujer, normas de sensibilización y prevención, para promover que las mujeres tengan una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado y además que se le garanticen los medios necesarios para su protección.

En el año 2010, se crea la Comisión Intersectorial denominada “Mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres”, mediante Decreto 164, con el propósito de formular y gestionar políticas, planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres, propendiendo por la eliminación de la discriminación y violencia contra ellas.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³³

La ley 4799 de 2011 reglamenta las leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, dándole competencias a las Comisarías de Familia, a la Fiscalía General de la Nación, a los Juzgados Civiles y a los Jueces de Control de Garantías, para que con su labor garanticen a las mujeres, el acceso efectivo a los mecanismos que establece la ley para su protección, y con ello erradicar todas las formas de violencia contra ellas (Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011).

Finalmente está la ley 1542 de 2012 que tiene como propósito diligenciar la investigación de los delitos contra la mujer e inasistencia alimentaria y realizar una oportuna y eficaz sanción de los mismos a través de Jueces Penales Municipales O Promiscuos Municipales. Con esta ley se elimina el carácter de querrelables (delito de menor gravedad que exige que la persona afectada sea quien interponga la denuncia para iniciar investigación) y desistibles a este tipo de delitos, tipificados en los artículos 229 y 223 del Código Penal. Esto quiere decir, que estos delitos no tienen que ser denunciados por la víctima para que la justicia actúe sobre los agresores; puede ser denunciado por cualquier persona y aunque la mujer perdone la agresión o la inasistencia, el proceso sigue su curso.

Dentro de los desarrollos a nivel del Departamento de Antioquia, se encuentra la Ordenanza 033 de 2000, por la cual se creó la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, cuyo propósito es liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la mujer en los diferentes planes, programas y proyectos tanto departamentales como municipales y velar por su efectiva implementación (Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres y Subsecretaría de Planeación y Transversalización, 2010). Igualmente, está la Política de Equidad de Género para las Mujeres de 2003, cuyo objetivo fue:

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³⁴

La promoción de cambios educativos, culturales comunicacionales e institucionales, para revalorar lo femenino, reconocer la participación de las mujeres y a construir relaciones igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres, [tanto en lo público como en lo privado] y propiciar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las mujeres. (Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres y Subsecretaría de Planeación y Transversalización, 2010, p. 20)

En el caso específico de la ciudad de Medellín, durante la última década se han adoptado una serie de disposiciones con el fin de promover la equidad de género. Entre ellas están el Acuerdo 009 de 2006 reglamentado por el Decreto 2341 de 2006, que estableció una política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales, principalmente a mujeres, niñas y niños de la ciudad de Medellín.

En el año 2007 mediante el Acuerdo 001, se creó la Secretaría de las Mujeres cuya misión, entre otras cosas, para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y para la disminución de la discriminación contra la mujer en el ámbito político, económico y cultural, mediante el diseño, implementación, coordinación y asesoría de políticas, planes y programas, de la Alcaldía Municipal (Concejo de Medellín citado por Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres y Subsecretaría de Planeación y Transversalización, 2010).

En el marco de la Ley 1257 de 2008, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de las Mujeres de Medellín, firmaron el Acuerdo de Voluntades “Defensoría Pública para mujeres víctimas de violencia de género 2012-2015”, con el fin de prestar el servicio de defensa técnica y representación legal de las mujeres víctimas de violencia de género en el Área Metropolitana.

Diseño Metodológico

Enfoque

El enfoque de esta investigación es de tipo cualitativo. Para Taylor y Bogdan (s.f.), este enfoque “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable (...)” (p. 3). Según Cook & Reichardt (citados por Vasconcelos, s.f.), “en la perspectiva cualitativa, la primacía de su interés radica en la descripción de los hechos observados para interpretarlos y comprenderlos en el contexto global en el que se producen con el fin de explicar los fenómenos” (p. 144).

Rodríguez, Gil y García, (citados por Vasconcelos, s.f.), argumentan que “la metodología cualitativa se sirve de las palabras, de las acciones y de los testimonios orales y escritos para estudiar las situaciones tal y como son construidas por los sujetos protagonistas de la acción investigadora” (p. 145) para lo cual se puede hacer uso de herramientas tales como entrevistas, grabaciones, historias de vida, estudio de casos, entre otros. De ahí, que la presente investigación asuma la utilización de la entrevista como herramienta para conocer experiencias y sentimientos que tienen cinco mujeres que laboran en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S. y que son maltratadas por su pareja sentimental.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³⁶

La vertiente del interaccionismo simbólico², asumido en diferentes ciencias sociales (psicología social, antropología, sociología), resulta coherente para soportar metodológicamente la presente investigación, atendiendo a sus tres premisas fundamentales: La primera es que el ser humano orienta sus actos en función del significado que tiene para él todo lo que lo rodea físicamente (objetos, personas) y sus ideales importantes (independencia individual, situaciones de su vida cotidiana, etc.); la segunda es que dicho significado se obtiene a través de la interacción social que tiene el sujeto con los otros; la tercera, es que estos significados pueden ser manipulados o modificados mediante un proceso interpretativo de la persona, a consecuencia de las experiencias vividas (Blumer, 1986).

El interaccionismo simbólico es un enfoque de investigación en el que se afirma que,

La conducta humana solo puede comprenderse y explicarse en relación con los significados que las personas dan a las cosas y a sus acciones. La realidad de los individuos se estudia desde el interior, a partir de los que ellos perciben a través de sus experiencias vividas. (Monje, 2011, p. 13)

Por todas las características inmersas en el estudio cualitativo de caso colectivo, se considera que éste posibilita analizar los significados que tiene el vínculo de pareja en mujeres maltratadas físicamente por compañeros sentimentales, que laboran en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S.

² Término acuñado por Herbert Blumer en 1937.

Alcance de la Investigación

Esta investigación se realizará en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S. Es de tipo descriptivo, el cual tiene como preocupación primordial el “realizar una descripción interpretativa de las características que enmarcan el fenómeno a estudiar” (Hernández, Fernández & Baptista, 1999, p. 35). Posibilita detallar características importantes de personas, comunidades o fenómenos que se sometan a análisis, creando un puente de reflexión entre investigadores y participantes.

En el caso particular de esta investigación, permite describir los significados del vínculo de pareja en mujeres de esta organización, que son maltratadas físicamente por su compañero sentimental, posibilitando las tareas de interpretación y análisis, para dar respuesta al interrogante inicialmente planteado.

Población

La población seleccionada son mujeres que laboran en el Outsourcing Andina Empresarial S.A.S., empresa del sector Finanzas/Banca, dedicado a la consecución de capital humano para diferentes entidades financieras. Las razones que justifican la selección de esta entidad, obedece al hecho de que una de las investigadoras realiza allí su práctica en el área de gestión humana, desde la cual se identificó que algunas mujeres en diferentes tiempos, presentaron una disminución en el desempeño laboral debido a problemas personales relacionados con la violencia por parte de la pareja.

Muestra

El muestreo empleado es de tipo intencionado, ya que las mujeres seleccionadas se caracterizan por haber sido maltratadas físicamente por su pareja sentimental. Ésta constará de cinco personas.

Técnicas de Recolección

Entrevista

Como técnica cualitativa, posibilita investigar la realidad social, recoger información sobre acontecimientos y aspectos subjetivos de las personas: creencias, actitudes, opiniones, entre otros. La modalidad es no estructurada, ya que posibilita el enunciado de preguntas abiertas, donde la entrevista se torna más flexible y permite la adaptación a las necesidades de la investigación y características de los sujetos (Ruíz, s.f.).

Revisión bibliográfica

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER³⁹

Revisión de fuentes bibliográficas: investigaciones realizadas, tesis de grado, libros, artículos que hayan abordado el tema de la violencia física contra la mujer por parte de su pareja sentimental.

Consideraciones éticas

La investigación realizada seguirá los lineamientos brindados en el Manual de ética de la Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés); entre los que se destacan: Salvar el bienestar del participante, tratamiento de todas las personas como individuos dignos, igualmente proteger su derecho a la privacidad, la confidencialidad y la autodeterminación; aspectos que también están estipulados en la legislación colombiana en el Artículo 5 de la Resolución 8430 de 1993.

Se tendrá en cuenta los postulados éticos del ejercicio de la Psicología consagrados en las leyes 1090 de 2006 (Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones) y 1164 de 2007 (Disposiciones en materia de talento Humano en salud). Así mismo, se afirma como está estipulado en el Artículo 11 de la Resolución 8430 de 1993, que ésta corresponde a un estudio sin riesgo, ya que “no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio” (Ministerio de Salud, 1993, p. 2). Algunas investigaciones que entran en esta categoría son: “revisión de historias

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴⁰

clínicas, entrevistas, cuestionario y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”.

Resultados

A continuación se presenta el análisis de resultados de la investigación con el que finalmente se da respuesta al objetivo central de esta investigación: Caracterizar los significados que tiene el vínculo de pareja para mujeres maltratadas físicamente por parte de su pareja sentimental del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S. Éste se realizará desde dos categorías, la primera relacionada con el significado de pareja en la cual se identifican: La pareja como reto, la pareja como una opción para evadir la soledad y la pareja como apoyo emocional y motivación. La segunda, que alude a la violencia en la cual se incluye: Violencia que sostiene lógicas de devaluación, violencia de pareja en la historia familiar y relación de pareja como sacrificio.

Es importante aclarar que estas categorías no se excluyen ni aparecen aisladas la una de la otra; por el contrario, convergen permitiendo dar respuesta a la pregunta de investigación. Sin embargo, para efectos de exposición en el presente documento se analizan por separado.

Significados asociados a la pareja

Pareja como un reto

Las complejas significaciones de hogar, mujer, familia y/o pareja, están atravesados por discursos barriales o familiares que sugieren formas particulares de asumirlos. Las mujeres participantes de esta investigación, han interiorizado los discursos sociales que les indica que deben tener una pareja y conformar una familia, de modo que más que una imposición se convierte en un

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴²

reto en pos de los ideales sociales que permea su subjetividad y define parte de su respuesta frente a su pareja.

La pareja como reto indica el deseo y la necesidad que sienten estas mujeres de cumplir con todos los preceptos sociales, con los ideales de mujer y familia que históricamente se han entrelazado en la cultura en la que han vivido, colocándolas en una posición de vulnerabilidad, donde aceptan estar en un segundo plano y permanecer al lado de un hombre que las maltrata y las devalúa. Lo anteriormente expresado se pone en evidencia en los siguientes testimonios:

“Entonces como yo era una mujer muy católica, yo le dije a él que esto era un matrimonio y que yo tenía que estar donde él estuviera, debido a una enfermedad que él tiene no pudo seguir patrullando en el área y lo asignaron en una oficina y me fui a vivir con él, y me di cuenta que era un hombre diferente del que yo me enamoré, porque empezaron los golpes, celos, las prohibiciones, la manipulación” (M3)³

Este significado es también, el reto personal de llegar a tener un lugar afectivo del cual carecen, de sujetar su valía a la persona que tienen como compañero sentimental, de reafirmarse narcisísticamente a través de la tolerancia total e incuestionable al otro, tal como los expresan dos mujeres:

³ Los testimonios de las participantes se identifican con el código, M (Mujer) y un número (1, 2, 3,4, 5) que se otorgó a cada entrevistada.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴³

“yo me quedé para tratar de arreglar mi matrimonio pero me fue peor porque casi me mata a golpes” (M5), “a veces es porque uno se idealiza un hogar” (M1).

Los anteriores testimonios, se relacionan con lo explica Bernal (s.f) cuando indica que la complejidad de la relación de dos personas es la cultura, ya que aparte de las características internas que tenga cada uno, las influencias socioculturales se convierten en un factor modulador o anulador para establecer un vínculo de pareja.

Pareja como opción de evadir la soledad

La soledad es un “estado subjetivo que se relaciona con la condición de aislamiento físico” (Peplau & Perlman, 1982 citados por Ríos & Londoño, 2012, p. 144), que genera un desequilibrio entre el nivel deseado y alcanzado de interacción socioafectiva, por lo cual es percibida como una experiencia displacentera asociada a la carencia de intimidad interpersonal. Así mismo, autores como Rusell et al (1978; 1980; 1984) y Weiss (1973; 1982) citados por Ríos y Londoño (2012), manifiestan que la soledad tiene que ver con el “modo en el que el individuo percibe la calidad de sus relaciones (soledad emocional)” (p. 146). Ésta puede afrontarse de manera positiva o negativa, dependiendo de los elementos con los que cuente la persona para afrontarla y de las construcciones sociales que remiten a una evaluación de tal estado. En el caso particular de estas mujeres, es evidente que perciben la soledad como un estado no deseado, lo cual se hace evidente en expresiones como:

“Para mí tener pareja significa varias cosas: primero el no sentirme sola” (M3)

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴⁴

“Ante la Soledad, no sabría que hacer... yo creo que por un tiempo tendría un lapso de tristeza, por no decir depresión, entonces sí tristeza, pero si me daría muy duro porque es una persona que yo sé que en mi cabeza y en mi corazón yo he creado como un futuro para los dos entonces sería duro” (M1)

El sentimiento de soledad puede explicarse por la presión que sienten estas mujeres del entorno que constantemente les está enviando mensajes de la necesidad de establecer un vínculo de pareja, como lo pudimos ver en la categoría anterior, expresado por ellas mismas, en los testimonios recopilados, formar su propio hogar y tener una familia, de manera que si no la tienen, no están cumpliendo con ese estereotipo social.

“porque yo de cierto modo me acostumbré a estar con él y ya decir que... ya no más sería muy duro el estar sola para mí” (M2).

El temor a la soledad las lleva a relaciones dependientes, con las que intentan obtener un lugar en el mundo y subsanar sus deficiencias afectivas, inseguridades, vacíos emocionales. En este orden de ideas, la mujer entra en un proceso de espiral dialéctica, donde lo que ha aprendido en el afuera, a través de sus cuidadores tempranos, la familia y su entorno social lo va introyectando para expresarlo en su cotidianidad en este caso particular, al momento de establecer un vínculo de pareja (Pichón, 2000, citado por Bernal, s.f.)

Pareja como apoyo emocional y motivación

Para las mujeres abordadas en esta investigación, su pareja es determinante. Pese a los condicionamientos que la relación maltratante supone, es su empuje y motivación en su proyecto de vida. Esta motivación la construyen a través de ciertos ideales que buscan encontrar en su objeto de amor, pero que se ve traicionado cuando la realidad que vive no es la esperada. En los siguientes fragmentos se observa la mirada esperanzadora que recae sobre la pareja para lograr estados de plenitud y compañía:

“Es una relación de dos de mucha comunicación, de constancia y aprendizaje, donde dos personas ponen todo de sí mismos para que pueda funcionar y para que pueda ser sana y prospera” (M2),

“es ayudar al otro en las situaciones difíciles, es estar ahí en las buenas y en las malas, es ir en una misma dirección, con un mismo objetivo de vida cuando uno tiene alguien, básicamente” (M5)

En los fragmentos anteriores se percibe la necesidad de estas mujeres de sentirse seguras emocionalmente, tener el apoyo de sus parejas. Sin embargo la realidad es que sus parejas no cumplen ese papel de motivación y seguridad que inicialmente representaban, pero debido a la precariedad del autoconcepto y autoestima en estas mujeres, evidenciado por medio de su discurso, al ponerse a un lado con todo lo que ellas son como mujeres, ellas dan muestra de haber adoptado un pensamiento ideal que puede subsanar sus propias carencias. En este punto este significado se cruza con los anteriormente expuestos.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴⁶

Estas mujeres no tienen una estabilidad emocional y tampoco una motivación propia. Un sí mismo devaluado erige como objetivo encontrar a la pareja ideal pero en su empeño encuentran todo lo contrario. En este sentido se puede pensar que no se han enamorado de las características particulares del otro, de lo que en realidad puede ser, sino que han ido buscando la adecuación de un modelo interior que han construido en su experiencia relacional entrelazada con el contexto social (Sangrador 1993).

Análisis a las categorías de violencia

Violencia que sostiene lógicas de devaluación

Esta categoría alude a la articulación que se da entre la precariedad que las mujeres tienen en el concepto de sí mismas y la acentuación de este rasgo con la pareja maltratante.

Estas mujeres, a consecuencia de experiencias previas de victimización y baja expresividad de afecto recibida dentro y fuera de la familia, tienen baja autoestima y poca confianza en sí mismas; por ello, la vinculación con una pareja se convierte en esa posibilidad de recibir afecto, de sentirse amadas. De ahí que, tras la búsqueda de un ideal de hombre, dotan a su pareja de unas cualidades que les impide ver lo que realmente ésta es.

Sin embargo, con la cotidianidad y el transcurrir de esa relación, comienzan a develar que esas parejas no les van a brindar lo que les hace falta, y por el contrario les van a reforzar esos sentimientos y percepciones que tienen de ellas mismas: vacíos, sentimientos de inferioridad, devaluación, soledad, etc. De esta manera el ideal de pareja se cae, a la par que se insiste en mantener una relación como única posibilidad que tienen de amar y ser amadas. En este sentido,

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴⁷

Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa et.al (1994, citado por Bosch & Ferrer, 2003) manifiestan que a mayor duración del maltrato y severidad del mismo, menor probabilidad de finalización de la relación, ya que se agudizan los sentimientos de culpabilidad, baja autoestima, inseguridad, temor, entre otros.

Esto se puede evidenciar en frases como:

“Yo creo que cuando uno tiene pareja es bueno también, porque es uno encontrarse con uno mismo y quererse a uno mismo para que los demás lo quieran a uno también” (M3)

“en que yo tengo un problema, que yo soy insegura y esa inseguridad se refleja con el también por celos o por algún tipo de no sé de resentimiento o de algún pensamiento que yo tenga entonces yo lo reflejo con él” (M1)

“me veía y me decía que no le gustaba mi cabello, ni mi ropa, que no le gustaba los zapatos, tanto que llego a bajar mi autoestima en mi persona” (M2) .

Según Wainstein y Wittner (2008), dos personas se vinculan con el objetivo de hacer más feliz y plena la vida del otro y recibir un trato similar. Sin embargo, en el discurso de las entrevistadas se observa que sus relaciones lejos de permitir sentimientos de plenitud y felicidad sostienen la devaluación a la estima propia como dejándolas inmersas en una relación de maltrato verbal, psicológico y físico que agudiza sus sentimientos de inseguridad y de resignación.

Violencia de pareja en la historia familiar

En algunas historias familiares de la población seleccionada en esta investigación, se puede detectar que en algunos casos hay una trayectoria, aunque sea mínima, de maltrato físico, en las relaciones de pareja de sus familiares, por lo cual la familia no brinda referentes consistentes; por

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁴⁸

el contrario, demuestran que la vinculación puede ser posible desde el maltrato. Esto resulta coherente con lo planteado por la OMS (s.f.), según la cual las vivencias en la familia, pueden conllevar a que estas conductas se repliquen en generaciones futuras, lo que posibilita explicar que estas mujeres tiendan a repetir modelos aprendidos en su núcleo familiar y en el entorno donde se desenvuelven, lo que repercute en la elección de una pareja maltratadora. Esto se evidencia en las siguientes expresiones:

“ Pero igual también tuvo un tiempo donde no quería que mi mamá estudiara y eso es también como una especie de maltrato psicológico, pero en cuanto a la agresión física o verbal nunca la tuvo con mi mamá” (M3)

“y la otra hermana de ella sí pasó por una situación de maltrato muy horrible, fue abandonada con ocho hijos” (M2)

“la relación de mis padres fue regular, en una parte fue bien y después de viejos se pusieron e n un mate que te alcance, cuál de los dos más estaba así” (M4)

“mi mamá abandonó a mi papá porque durante muchos años la maltrató físicamente”(M1).

Estas historias familiares pueden ilustrar un poco acerca la estructura vincular conflictiva que ha tenido la población abordada. En el discurso de cuatro de ellas se evidencia el conocimiento y reconocimiento de agresiones físicas en algún familiar cercano. Esto indica que ellas cuentan con elementos que les permite identificar y calificar vínculos maltratantes externos, así por ejemplo se describen los mismos como “horribles”; sin embargo, este saber no opera en su propia experiencia vital, como si negaran y redujeran las consecuencias negativas que produce la exposición a la violencia por parte de sus parejas.

No obstante algunas mujeres sitúan dinámicas armónicas en sus núcleos familiares de origen:

“Las parejas por parte de mi papá son pocas las que están estable y organizadas, el matrimonio entre mi mamá y mi papá ha sido un matrimonio muy ejemplar, porque a mi papá nunca le encontramos a otra mujer, nunca le vimos que insultara a mi mamá y mucho menos que le haya puesto la mano” (M3)

“La relación de mis padres fueron muy buenas, yo tuve como figuras paternas personas muy estables, muy amorosas, muy cariñosas en mi casa, no habían como situaciones complejas donde hubiese maltrato por parte de ellos” (M2)

“pero la única que ha tenido un matrimonio bonito es mi mamá” (M3).

Estos antecedentes familiares que se podrían denotar como relaciones positivas en contraste con sus propias vivencias de maltrato por parte de sus parejas, lleva a preguntarse si la elección de pareja de estas mujeres ha sido guiada por un deseo inconsciente de no seguir el modelo de pareja que han tenido en sus familias. El alcance de esta investigación no permite corroborar tal aspecto.

Relación de pareja como sacrificio

Esta categoría es de gran importancia, ya que permite apreciar de forma más visible, a la mujer asumiendo una postura sacrificada, vulnerable, esforzada, manipulable, en la relación de pareja:

“Uno se esfuerza por mantener el hogar, ser una mujer fiel, pero lamentablemente uno da con hombres que no valen la pena, ni el entregarles el tiempo y el esfuerzo, entonces me parece como algo muy canibal” (M3)

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵⁰

“Sí, es pesada, no pienso que no puede haber alguien más si no que ya como mujer pienso que uno debería evitar estar con el uno con el otro; ósea para uno sería bueno como mujer tener la opción de tener una sola persona para el resto de la vida; pienso yo así pero digo estar sola es como yo ya llevo un tiempesito con él ya he compartido mucho tiempo con Él”(M1)

“yo me quede para tratar de arreglar mi matrimonio pero me fue peor porque casi me mata a golpes”(M4).

Los relatos anteriores se relacionan con lo mencionado por Pineda y Otero (2004) en el sentido de que las expresiones de violencia contra la mujer, están relacionadas con ideas que se van forjando en un contexto que le atribuye roles a las personas de acuerdo al género, y por ende le confiere unos derechos al hombre y otros a la mujer. En este caso, ellas argumentan el ideal social de hogar, de matrimonio, de una relación estable y por ello justifican de alguna manera la permanencia de un vínculo de pareja con su maltratador:

“A veces es porque uno se idealiza un hogar o por los hijos, pues uno aguanta todo eso por los hijos” (M5).

De este modo, construyen un significado donde se visualizan como mujeres sacrificadas aceptando el maltrato físico con el fin de garantizar la sostenibilidad de la relación y de esta manera cumplir con las expectativas sociales de tener una pareja e incrementar su sentimiento propio de valía.

En este sentido, las culturas patriarcales, han valorado a la mujer que tolere y soporte todo, dando incluso calificativos como “esa es una buena mujer, dedicada, entregada al hogar”. De esta

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵¹

manera ellas se ajustan a ese pedido social y el pasar a ese segundo plano le da reconocimiento y un lugar en la sociedad. La mejor mujer es la que se sacrifica, la que se dedica a ser madre, la que deja por fuera sus deseos; la sociedad no solo acepta el sacrificio, también lo exige.

Otro aspecto que se devela en los discursos de estas mujeres y que se refuerza con lo argumentado por Loubat, Ponce y Salas (2007), es que a lo largo de sus vivencias, adoptan una serie de actitudes frente a la violencia, donde incluso parece obviarla y tornarse esperanzadoras de un cambio y en una reafirmación de sus capacidades:

De esta manera, posibilitan que se ejerza sobre ellas un poder manipulador por parte de su objeto de amor, generando una vivencia contradictoria con respecto a lo que sería su hombre ideal, expresado por ellas de la siguiente manera:

“Que sea primero respetuoso, cariñoso, amable, bien querido, no le ponga los cachos” (M4)

“uno que busca en un hombre que sea trabajador, responsable, compromiso, leal, fiel, honesto que tenga un conjunto de valores que al igual que uno que ha sido formado en una buena familia le permitan a uno poder aproximarse a eso, a veces uno podría decir que no encuentra hombres que cumplan con todas las características pero por los menos que cumpla las básicas que van enmarcadas en valores morales, pero que son cosas que uno trae desde la infancia y que no van a permitir o que uno no va permitir que a futuro algo las cambie, por lo menos que si tenga esa parte de valor” (M2)

“algo más tranquilo no tan temperamental seria mas dedicado más afectivo más expresivo” (M1).

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵²

En este sentido, las entrevistadas describen a su pareja ideal con unas características muy diferentes a las que tiene su pareja actual, pero aun así han entregado a esa relación parte de lo que son ellas como mujeres, de modo que ese vínculo que violenta, también da un sentido para su existencia; como se dijo antes, un reto, una reafirmación de lo que son y pueden de forma ideal llegar a ser si logran acercar a su pareja a los estereotipos sociales al que ellas aspiran.

Al interrelacionar las categorías que se analizaron anteriormente, se identificó que los vínculos establecidos por mujeres con parejas maltratadoras, están atravesados por significados que dan cuenta de la dependencia emocional, la idealización del objeto, el temor e intolerancia a la soledad, entre otros. Por ello, establecen relaciones basadas en la sumisión y subordinación, lo que agudiza el deterioro de su autoestima y autoconcepto y a su vez, se convierte en factor de riesgo para la perpetuación de la violencia.

Por otro lado, estas mujeres asumen el vínculo de pareja bajo preceptos de los discursos sociales que emergen inicialmente en su núcleo familiar y luego en el entorno donde se desenvuelven. Estos preceptos operan como estereotipos e ideales que se interiorizan como propios y les indican que como personas adultas deben tener pareja, formar su propio hogar. Asimismo, bajo estos estereotipos socioculturales asumen el sacrificio, pasar a un segundo plano, dejar de lado sus sueños y expectativas y dedicarse al hogar, a la atención de su pareja, a la idea de generar un cambio en el otro como garantía para lograr la permanencia con su pareja, la aceptación social y sobretodo sus sentimientos de valía y seguridad.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados que se encontraron en la investigación, se detecta que los significados del vínculo de pareja en mujeres del Outsourcing Andina Empresarial S.A.S., están permeados de manera significativa por factores socioculturales y por experiencias vinculares tempranas. Así mismo, durante el análisis de las entrevistas realizadas surgieron dos grandes categorías: Una relacionada con el significado de pareja y otra con el significado de violencia.

Con respecto al significado de pareja, las mujeres abordadas, consideran que el vínculo de pareja les permite cumplir con uno de los retos inmersos en los discursos sociales y familiares que es el de formar su propio hogar, tener su propia familia, pero también ese reto personal de llegar a ser lo que no son, de suplir sus carencias afectivas y restablecer su valía. Sumado a ello, el tener pareja se convierte en una opción para evadir el sentimiento emocional de la soledad, aspecto a la que la mayoría de las entrevistadas genera un alto grado de malestar, posiblemente por la percepción de disfunción social. Ligado a lo anterior, perciben el vínculo de pareja como apoyo emocional y de motivación,

Frente al significado de violencia, los discursos de estas mujeres evidencian que el maltrato ha sostenido las lógicas de devaluación que ellas traían desde sus experiencias tempranas, donde el sentimiento de valía depende del otro. De esta manera, aceptan el maltrato físico para garantizar la permanencia de la pareja. Anudado a esto, en historias familiares de algunas de las entrevistadas se devela una trayectoria de maltrato físico en las relaciones de pareja de sus familiares cercanos,

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵⁴

por lo cual estas mujeres han introyectado la idea de que es posible establecer un vínculo de pareja desde el maltrato. Y finalmente, ante el ideal social de que la mujer debe conformar un hogar y una relación permanente, construyen un significado donde se visualizan como mujeres sacrificadas, que deben entregarlo todo para garantizar la estabilidad de la relación y aceptación en la sociedad.

Finalmente cabe decir, que las intervenciones propuestas en torno al problema de la violencia hacia la mujer deben reconocer estos significados y otros que el alcance de esta investigación no logra identificar. En este sentido los marcos legislativos y educativos pueden fortalecerse al trascender la victimización, crítica y sanción hacia los actores inmersos en el fenómeno.

Referencias

- Alborch, C. (2001). *Solas: gozos y sombras de una manera de vivir*. Madrid: Temas de Hoy.
- American Psychological Association APA (2007). *Diccionario de Psicología*. Washington: APA.
- En Ríos, P. (2011). *Relación entre percepción de soledad y factores como apoyo social, autoestima y rasgos personalidad, en mujeres sin relación de pareja estable*. (Trabajo de Posgrado). Universidad San Buenaventura de Medellín. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/handle/10819/313>
- Alcaldía de Medellín (2012). *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015*. Recuperado de: http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/plan-dllo-sttm/2012-04-30_proyecto_acuerdo.pdf
- Amor, P. (2009). ¿Se puede establecer un clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (3), 519-539. Recuperado de: http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-336.pdf
- Amor, P., Bohórquez, I. A. & Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción Psicológica*, 4 (2), 129-154. En: *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal*. Sistema de Información Científica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758006>
- Barrientos, J. (2013). *Violencia intrafamiliar en Medellín*. Documentos de Trabajo Centro de Pensamiento Social, No. 17. Recuperado de:

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵⁶

http://www.centrodepensamientosocial.org/index.php/documentos-de-trabajo/item/download/27_ac0fd01447be4c9c3f94b86bd1e4515a.

Bernal, H. (s.f.). Sobre la teoría del vínculo en Enrique Pichón Rivièrè. Una sistematización del texto Teoría del vínculo de Pichón. Recuperado de: <http://www.funlam.edu.co/uploads/facultadpsicologia/578481.pdf>

Bosch, E & Ferrer, V. (2003). Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Psychosocial Intervention*, 12 (3), 325-344. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179818049005.pdf>

Blumer, H. (1982). El interaccionismo simbólico. Perspectiva y método. Barcelona. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/37180510/Blumer-Herbert-El-interaccionismo-simbolico-perspectiva-y-metodo-pp-1-76#scribd>

Bruner, J. (1998). Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza. En Arcila, P. A., Mendoza, Y. L., Jaramillo, J. M. & Cañón, O. E. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *En Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (1), pp. 37-49. Bogotá: Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67916261004>

Camacho R. (2003). Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 82p. Recuperado de

<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpecontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documento/s/2011/Sem%20Comunicaci%C3%B3n%20Equidad/027%20Acerc%C3%A1ndonos%20a%20los%20instrumentos%20internacionales%20de%20protecci%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20humanos%20de%20las%20mujeres.pdf>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵⁷

Caranton, V. P., Estévez, M. A. & Rodríguez, M. M. (2007). Significados de la violencia de pareja en las mujeres que reanudan su relación con el mismo hombre después de una separación: Análisis de narrativas autobiográficas. Bogotá: Universidad de San Buenaventura. 268 p.

http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/567/1/Significados_violencia_pareja_Caranton_2007.pdf

Carugati, G & Palmonari (1991). A propósito de las representaciones sociales. En: *Revista Arthropos*, (124), pp. 35-39. En Perera, M. (1999). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosP/DF/02P075.pdf>

Cedeño, M. (2001). Aportes de la investigación cualitativa y sus alcances en el ámbito educativo. *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1), 1-23. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44710105.pdf>

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de 1991. Artículo 13. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de 1991. Artículo 42. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Colombia. Congreso de la República (1981). Ley 51. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article1153>

Colombia. Congreso de la República (2004). Ley 882. Violencia intrafamiliar. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13826>

Colombia. Congreso de la República (2006). Ley 1090. Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Recuperado de:

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁵⁸

<http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Colombia. Congreso de la República (2007). Ley 1164. Disposiciones en materia de talento humano en salud). Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/LEY%201164%20DE%202007.pdf>

Colombia. Congreso de la República (2008). Ley 1257. Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho (2011). Ley 4799 del 20 de diciembre de 2011. Recuperado de:

http://www.urosario.edu.co/consultorio_juridico/documentos/familia/4799.pdf

Colombia. Ministerio de Protección Social (2006). Ley 1090. Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Recuperado de:

<http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Colombia. Ministerio de Salud (1993). Resolución N° 008430. Normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Recuperado de:

http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite_de_etica/Res_8430_1993_-_Salud.pdf

Colombia. Congreso (2012). Ley 1542 por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. Recuperado de:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154205072012.pdf>

Concejo de Medellín (2007). Acuerdo 001. Art. 2. En Alcaldía de Medellín, Secretaría de la Mujer y Subsecretaría de Planeación y Transversalización (2010). Propuesta para la incorporación del enfoque equidad de género en los proyectos educativos institucionales “PEI”, de instituciones educativas del municipio de Medellín. Recuperado de:

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER59

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/PROPUESTAINCORPORACINENFOQUEDEG%C3%89NEROENLOSPEI%20con%20cronograma.pdf>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (s.f.). Rutas por la no Violencia Contra la Mujer. Alfabetización para la prevención de la Violencia Intrafamiliar. Recuperado de: http://www.colombiassh.org/reh/IMG/pdf_Rutas_por_la_No_violencia_Contra_la_Mujer.pdf

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (s.f.). Política pública Nacional de Equidad de género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES SOCIAL – (2013). Equidad de género para las mujeres. Recuperado de http://antioquia.gov.co/observatorio_mujeres/pdf/conpes_161_de_2013.pdf

Cook, T. & Reichardt, Ch. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. En Vasconcelos, M. del S. (s.f.).II parte Enfoque Metodológico. Recuperado de: http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08146141099770506317857/007780_5.pdf

Coral, F. (Productor) (2014, 9 de mayo). Noticiero RCN [Emisión televisiva]. Preocupantes cifras de violencia contra la mujer en el país. Bogotá: RCN Televisión. Recuperado de: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/preocupantes-cifras-violencia-contra-mujer-el-pais>

Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2013). XI informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín 2012.

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶⁰

Entre resistencias y re-insitencias. Femicidios: No hay crímenes pasionales, hay crímenes de odio. Recuperado de:

<http://www.mujeresquecrean.org/pdf/Informe%20DDHH%20de%20las%20Mujeres%20en%20Medellin%202012.pdf>

Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2014). Agresores: de la impotencia al odio. XII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín 2013. Recuperado de:

<http://www.mujeresquecrean.org/pdf/Informe%20DDHH%20de%20las%20mujeres%202013%200AGRESORES.pdf>

Escudero, A., Polo, C., López, M. & Aguilar, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 25(96), 59-91. Recuperado de: <http://revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15945/15804>

Farr, R. M. (1984). Social representations: Their role in the design and execution of laboratory experiments. En Perera, M. (1999). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosP/DF/02P075.pdf>

Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero, F. J. & Paz, D. (2005). Prevalencia del

maltrato de pareja contra las mujeres. *Psicothema*, 17(1), 90-95. Recuperado de: <http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/PST/article/view/8295/8159>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶¹

García, C. (2000). Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud. Harvard Center for Population and Development Studies, Harvard School of public Health. Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/811/9789275327166.pdf?sequence=1>

García, S. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. Cuadernos de Medicina Forente, 43-44. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100011

Gergen, K. (2006). El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo. Barcelona:

Paidós. En Arcila, P. A., Mendoza, Y. L., Jaramillo, J. M. & Cañón, O. E. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *En Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (1), pp. 37-49. Bogotá: Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67916261004>

Goyes, J. N. & Marín, N. (2012). Caracterización de la mujer víctima de violencia de pareja e identificación de factores que influyen en mantener este vínculo afectivo. Proyecto Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja. Recuperado de; <http://66.165.175.249/handle/10596/2254>

Hazan, C. & Shaver, P. (1987). Romantic love conceptualized as an attachment process. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(3), 511-524. En Pinzón, B. (2014). Estilos de apego y relación con la figura materna en mujeres que viven violencia conyugal. En Melero, R (2008). La relación de pareja. Apego, dinámicas de interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación (Tesis doctoral). Universitat de València. Recuperado de:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶²

psicología iberoamericana, 22(1), 16-24. Recuperado de:

<file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Una%20mirada%20otra-%20a%20la%20familia.%20En%20Revista%20Psicolog%C3%ADa%20Iberoamericana.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P (1999). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Mc-GRAW-HILL.

Hernández, H. W. (2014). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia, 2013. Recuperado de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf/dd93eb8c-4f9a-41f0-96d7-4970c3c4ec74>

Instituto Nacional de Medicina Legal (2014). Medicina Legal revela estadísticas de violencia contra la mujer. Recuperado de:

http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti20130908-15medicina_legal_revela_estadisticas_de_violencia_contra_la_mujer/noti20130908-15medicina_legal_revela_estadisticas_de_violencia_contra_la_mujer.asp

Jodelet, D. (1986). La representación social: Fenómenos, conceptos y teoría. En Perera, M. (1999). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>

Larraín, S. (1994). Violencia puertas adentro: La mujer golpeada. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. 65p. Recuperado de:
<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=L8fUy9o73e4C&oi=fnd&pg=PA47&dq=violencia+intrafamiliar+contra+la+mujer+y+su+permanencia+con+la+pareja+sentimental&ots=7eW3rBANK&sig=EdaQ6nzqt0uq-rkwImcCS0V8u38#v=onepage&q&f=false>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶³

Loubat, M., Ponce, P. & Salas, P. (2007). Estilo de apego en mujeres y su relación con el fenómeno del maltrato conyugal. *Terapia psicológica*, 25 (2), 113-13. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082007000200002

Martínez, C. (2005). Evaluación del Apego en el Adulto. Una Revisión. En *Psykhe*, 14(1), 181-191. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282005000100014

McLeod, S. (2007). Bowlby's attachment Theory. Recuperado de: <http://www.simplypsychology.org/bowlby.html>

Melero, R (2008). La relación de pareja. Apego, dinámicas de interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación (Tesis doctoral). Universitat de València. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>

Melgar, P. & Valls, R. (2010). “Estar enamorada de la persona que me maltrata”: socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo social global*, 1(2), 149-161. Recuperado de: http://www.hipatiapress.info/hpjournals/index.php/tsghipatiapress/article/view/17/pdf_13

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Sur colombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo. Neiva. Recuperado de: <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Gu%C3%ADa+did%C3%A1ctica+Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.pdf>

Montero, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: Una propuesta Teórica. *Clínica y salud*, 12(1), 371-397. Recuperado de: <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d618706/S%C3%8DNDROME%20DE%20ADAPTACI%C3>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶⁴

[%93N%20PARAD%C3%93JICA%20A%20LA%20VIOLENCIA%20DOM%C3%89STICA:%20Una%20propuesta%20te%C3%B3rica.pdf](#)

Moscovici, S. (1979). El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires : Huemul. En

Perera, M. (1999). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>

Murad, R., Gómez, C. & Calderón, M.C. (2010). Serie de estudios a profundidad ENDS 1990-2010. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores: Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Recuperado de:

<http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/ENDS%201990%20-2010/Estudio%20Violencia%20contra%20las%20mujeres.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013). Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Recuperado de:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f.). Violencia contra la mujer. Respuesta del sector de la salud. Recuperado de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/87060/1/WHO_NMH_VIP_PVL_13.1_spa.pdf?ua=1

Organización de las Naciones Unidas (ONU). División para la promoción de la mujer (1993). Violencia contra la mujer. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-onu-texto.html>

Ortíz, M. J., Gómez, J. & Apodaca P. (2002). Apego y satisfacción afectivo-sexual en la pareja. En Psicothema, 14 (2), 469-475. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/750.pdf>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶⁵

Pineda, J. & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 17, 19-31. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349436>

Pinzón, B. K. & Pérez, M. (2014). Estilos de apego: Mujeres que sufren violencia conyugal. *Psicología y salud*, 24 (1), p. 65-75. Recuperado de: <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/721/1271>

Prada, A. C. (2012). Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: Una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas (Trabajo de posgrado). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de psicología. Recuperado de: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/3284/1/PradaOlivaresAndreaCarolina2012.pdf>

Rentería, N. (mayo 9 de 2014). Comunicación personal. Preocupantes cifras de violencia contra la mujer en el país. Noticias RCN. Recuperado de: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/preocupantes-cifras-violencia-contra-mujer-el-pais>

Rey, C. A. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: Un estudio exploratorio. *Acta colombiana de psicología*, 12(2), 27-36. Recuperado de: http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/23_2732_v12n2-art2.pdf

Ríos, P. & Londoño, N. (2012). Percepción de soledad en la mujer. *AGO.USB*, 12(1), 143-164. Recuperado de: <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/htm/v12nro1/pdf/PERCEPCION-DE-SOLEIDAD.pdf>

Rodríguez, G. Gil, J. & García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. México: Ediciones Aljibe. En Vasconcelos, M. del S.(s.f.). II parte Enfoque Metodológico. Recuperado de:

http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08146141099770506317857/007780_5.pdf

Ruíz, F. (s.f.). Cómo elaborar una entrevista. Guía de trabajo para el alumno. Recuperado de:

http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/linna_irizarry_educ_173/como_elaborar_entrevistas.pdf

Salas, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. *Diversitas. Perspectivas en psicología*, 4 (2), pp. 331-343. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n2/v4n2a10.pdf>

Sánchez, M. (2011). Apego en la infancia y apego adulto. Influencia en las relaciones amorosas y sexuales (trabajo fin de máster). Universidad de Salamanca. Recuperado de: http://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99355/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_SanchezHerrero_M.pdf

Sangrador, J. L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5, pp. 181-196. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/727/72709913.pdf>

Schaffer, H. R. & Emerson, P. E. (1964). The development of social attachments in infancy. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 29. En Delgado, O. (2004). Estado actual de la teoría del apego. En: *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4(1), 65-81. Recuperado de: <http://psiquiatriainfantil.org/numero4/Apego.pdf>

Shaver, P., Hazan, C. & Gradwham, D. (1988). Love as attachment: The integration of three behavioral systems. En R. Sternberg, y M. L. Barnes, (ed). *The psychology of love*. New Haven: Yale University Press. En Sangrador, J. L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5, pp. 181-196. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/727/72709913.pdf>

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER⁶⁷

Sisma Mujer (2013). Cifras de la violencia contra la mujer. En: Semana. Recuperado de:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-colombia/366030-3>

Stake, R. E. (2007). Investigación con estudio de casos. Madrid: Ediciones Morata. 161p.

Recuperado de:

http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gndJ0eSkGckC&oi=fnd&pg=PA9&dq=estudio+de+caso+colectivo&ots=mQJP2_DG-g&sig=_JBjDaRcC_QIEULaKwcdpd7MOI#v=onepage&q=estudio%20de%20caso%20colectivo&f=false

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (s.f). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.

Recuperado de:

<http://201.147.150.252:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1216/bogdan1988.pdf?sequence=1>

Vanguardia. Com (junio 26 de 2014). Mujeres: más vulnerables en sus casas que en la calle.

Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/266577-mujeres-mas-vulnerables-en-sus-casas-que-en-la-calle>

Vial, J. (1999). *Vínculos afectivos y poder, en relaciones de pareja que viven violencia intrafamiliar* (Tesis de pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

Recuperado de:

<http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/418/1/tpsico20.pdf>

Villegas, M (1986). La psicología humanista: Historia, concepto y método. *Anuario de psicología*, (34), pp. 1-45

Vygotsky, L. (1989). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica. En Arcila, P. A., Mendoza, Y. L., Jaramillo, J. M. & Cañón, O. E. (2010). Comprensión

VÍNCULO DE PAREJA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER68

del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *En Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (1), pp. 37-49. Bogotá : Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67916261004>

Wainstein, M. & Wittner, V. (2008). Enfoque psicosocial de la pareja. Aproximaciones desde la terapia de la comunicación y la terapia de solución de problemas. Recuperado de: <http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/Psico4/4%20PSICO%20008.pdf>

Weiss, R. S. (1991). The attachment bond in childhood and adulthood. En C. M. Parker, J. Stevenson-Hinde, y P. Marris (Eds.), *Attachment across the life cycle*. London: Routledge. En: Melero, R (2008). *La relación de pareja. Apego, dinámicas de interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación* (Tesis doctoral). Universitat de València. Recuperado de:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>

Zubizarreta, I., Sarasua, B., Echeburúa, E., Corral, P., Sauca, D. y Emperanza, I. (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En Enrique Echeburúa. *Personalidades violentas* (pp. 29- 152). En Bosch, E & Ferrer, V. (2003). *Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato*. *Psychosocial Intervention*, 12 (3), 325-344. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179818049005.pdf>